

que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de: Finca número 8.819, 32.764.140 pesetas, y la finca número 8.811, 27.400.860 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando el resguardo del depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Al nombramiento de Granja de Arriba de la Carretera, viñedo y monte, de superficie 4.000 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 50 metros, camino; sur, en línea igual de 50 metros, de don José María Martínez Peña y esposa; este, en línea de 80 metros, también de don José María Martínez Peña y esposa, y oeste, en otra línea igual de 80 metros, carretera de Ourense a San Clodio. Sobre esta finca, ocupando de la misma superficie total útil de 800 metros cuadrados, existe una edificación destinada a bodega de elaboración, almacenamiento y embotellado de vinos, compuesta de los siguientes locales: Recepción y manipulación, bodega, almacén, embotelladora y oficinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense, folio 33, libro 56 del Ayuntamiento de Toén, tomo 1.199, inscripción primera de la finca número 8.819.

2. Al nombramiento de Granja de Arriba de la Carretera, destinada a viñedo y monte, que mide 16.376 metros cuadrados, y linda: Por el norte y por el sur, con camino público; este, también camino público y la iglesia parroquial de Feá y casa de los herederos de don Benigno González, y oeste, con la carretera de Ourense a San Clodio. Linda, además, por el norte y por el este, con parcela segregada de esta finca, propiedad de la Sociedad Cooperativa de Viñas 2001. Se halla toda cerrada sobre sí con pared de piedra, y en parte con vallado de tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense, folio 12, libro 56 del Ayuntamiento de Toén, tomo 1.199, inscripción cuarta de la finca número 8.811.

Al propio tiempo se notifica y cita a dicho demandado, por medio del presente edicto, de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que el mismo se encuentre en ignorado paradero.

Dado en Ourense a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Alañón Olmedo.—El Secretario judicial.—25.081.

OURENSE

Edicto

Don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ourense y su partido,

Hace saber: En este Juzgado se sigue procedimiento or. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 500/1997, promovido por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Sonia Ogando Vázquez, contra don Andrés Fernández Rabanal, con domicilio en avenida de La Habana, número 31, 1.º A, de Ourense, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 22.932.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de julio de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de octubre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando el resguardo del depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca rústica. Monte bajo y pastizal, en el distrito hipotecario de Ourense, Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín, parroquia de San Cristóbal de Armaz, al término de Diestros de Armaz. Mide 10 hectáreas 72 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, camino público; sur, camino público, don Manuel Catoya Gómez y herederos de don Honorato Pérez; este, don José y don Agustín González, oeste, camino público y don José Sánchez Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense, folio 210, libro 83 del Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín, tomo 1.202 del archivo, inscripción tercera de la finca número 9.493-N.

Al propio tiempo se notifica y cita a dicho demandado, a medio del presente edicto, de los días y horas respectivas en que se hayan señaladas las subastas, para el caso de que el mismo se encuentre en ignorado paradero.

Dado en Ourense a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Alañón Olmedo.—El Secretario judicial.—24.954.

OVIEDO

Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 546/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Confitería y Panadería Josbel, Sociedad Limitada», y «Confitería, Panadería y Cafetería Diago, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3351-18-546-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 4. Local comercial, sito en la planta baja del edificio en construcción señalado con los números 31 y 33, de la calle Torrecerredo, de Oviedo. Tiene acceso directo desde dicha calle. Ocupa una superficie construida de 133 metros 25 decímetros cuadrados.

Finca registral número 21.098, del Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, inscrita al folio 171, del tomo 2.889, libro 2.144.

Al folio 218, del tomo 2.958, del libro 2.213, obra la última inscripción de dominio a favor de la sociedad «Confitería, Panadería y Cafetería Diago, Sociedad Limitada».

Tipo de subasta, 15.100.000 pesetas.

Este edicto servirá de notificación en legal forma a las personas interesadas.

Dado en Oviedo a 8 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Rianza García.—El Secretario.—25.216.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Edicto

Doña Purificación Cobos Vicente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Peñaranda de Bracamonte y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 37/1993, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gómez Tabernero, contra «Agropecuarias Sarracines, Sociedad Limitada», Hermanos de la Peña, don Andrés de la Peña Martín, y doña María Matilde Gay Córdón.

En dicho procedimiento el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que luego se señalarán, embargadas en su día a los demandados, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Tipo de licitación, el valor de tasación. Fecha: 30 de junio de 1998, a las once horas.

Segunda subasta: Tipo, el 75 por 100 de la tasación. Fecha, 30 de julio de 1998, a las once horas.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Fecha, 30 de septiembre de 1998, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Peñaranda de Bracamonte, cuenta número 3690-0000-17-0037-93), al menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación para la tercera subasta será la misma que para la segunda.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada subasta.

Cuarta.—No puede rematarse en calidad de ceder a tercero, salvo por el ejecutante.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, presentándolas en pliego cerrado en la Secretaría, hasta el mismo momento de celebración de cada subasta, debiendo acreditarse la consignación correspondiente.

Sexta.—Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas, quedará automáticamente trasladada al primer día hábil siguiente a la misma hora.

Fincas que se subastan

Finca rústica número 1.336, inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta, asiento 139, folio 21, sita en el término municipal de Gallegos de Sobrinos al sitio de Sarracines. Tipo de tasación: 6.608.250 pesetas.

Finca rústica número 1.337 del Registro de la Propiedad de Piedrahíta, casa conocida como casa

de la Justa, en término municipal de Gallegos de Sobrinos. Superficie 49 metros 50 decímetros cuadrados. Tasación: 425.000 pesetas.

Urbana número 1.338 del Registro de la Propiedad de Piedrahíta, tomo 1.681, libro 14, folio 15, al término de Gallegos de Sobrinos, de 68 metros, conocida por casa de Andrés. Tipo: 25.000 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento y subsidiariamente para el caso de no poderse llevar a efecto en forma personal, de notificación por edictos a los ejecutados, expido el presente en Peñaranda de Bracamonte a 29 de abril de 1998.—La Secretaria, Purificación Cobos Vicente.—24.976.

POLA DE LAVIANA

Edicto

Don Julián Lausin del Barrio, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Laviana y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 7/1998-A, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Palacios Agueria, frente a don Emilio Solís Fernández y doña Valentina Alonso Alonso, sobre reclamación de 2.711.936 pesetas de principal, más los intereses, y otras 880.000 pesetas para gastos y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Laviana, calle Fontoria Nueva, sin número, el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

El tipo de remate será de 6.450.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Laviana, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Libertad, de la misma localidad, el 20 por 100 del tipo del remate, debiendo reseñar el tipo de procedimiento, así como el número y el año del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándose en la Secretaría de este Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate.

Se podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, quien ejerciere esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados o se hubiera señalado por error un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 9. Vivienda izquierda del piso segundo de un edificio sito en la plaza del Ayuntamiento, esquina a la calle Víctor Fernández, de esta villa de Pola de Laviana. Ocupa una superficie útil de 54 metros cuadrados, aproximadamente, integrándose de cocina, comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y «hall». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laviana, al libro 238, folio 199, finca 14.064.

Y con el fin de que sirva su publicación, expido el presente en Laviana a 3 de abril de 1998.—El Juez sustituto, Julián Lausin del Barrio.—El Secretario.—25.161.

PUERTO ROSARIO

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Rosario,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 348/1996, se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Dolores Felipe Felipe, contra don José Ramírez Armas y doña Lázara Cabrera Torres, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble hipotecado en el procedimiento:

Vivienda número 2. Tiene una superficie útil de 195 metros 40 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, distribuidor, cinco dormitorios, cocina, solana, vestidor y tres baños. Linda: Frente, rellano y calle Pérez Galdós; derecha, entrando, caja de escalera, patio de luces, don Adrián Vera Peña y doña Olga Brígida López García, y fondo, patio de luces y don Saturnino Roger Armas. Inscripción: Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, finca número 4.551, folio 44, tomo 475, libro 45 de Tuineje, inscripción segunda.

El bien sale a licitación en un sólo lote.

La subasta se celebrará el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Secundino Alonso, número 20, de Puerto del Rosario (Fuerteventura), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 25.725.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin que se admitan posturas que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin suje-